

**ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 (“Documentación
relativa al cumplimiento de los requisitos previos y a criterios cuya
cuantificación dependan de un juicio de valor”)**

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA
TÉCNICA EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRADO PARA EL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO
EUSKADIKO KIROL PORTUAK.**

Siendo las 11:00 horas del 28 de febrero de 2024, en las oficinas de Euskadiko Kirol Portuak sitas en Vitoria-Gasteiz, la mesa de contratación procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 1 de la única empresa licitadora:

PKF ATTEST ITC,S.L.

Examinada la documentación presentada por el único licitador, se comprobó si se correspondía con el contenido que debe tener el Sobre nº 1 conforme al Punto 11.2 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación y, seguidamente, se le dio traslado de la memoria técnica a la secretaria de la mesa de contratación para que procediera a la valoración y calificación de la misma.

Según el Punto 12 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, ésta se valoraría hasta un máximo de 45 puntos.

La valoración del Sobre nº 1 realizada por la secretaria de la Mesa de Contratación cuyo informe se incorpora al expediente de contratación, se resume de la siguiente forma:

	PKF ATTEST
Objetivo general y objetivos particulares	5
Metodología y fases del proyecto	10
Medios humanos	10
Medios técnicos	10
Plan de formación	4
TOTAL	39

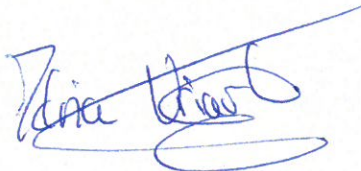
Según el punto 12 de la Carátula, las ofertas deberán tener una puntuación mínima de 22,5 puntos sobre un máximo de 45 puntos para continuar en el procedimiento.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación acuerda:

- 1) Asumir en su totalidad el informe de valoración del sobre nº1 realizada por la Secretaria de la Mesa de Contratación.
- 2) Admitir la propuesta realizada y atribuir a la única empresa licitadora los puntos indicados en el cuadro anterior.
- 3) Notificar a la empresa licitadora el informe técnico sobre criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- 4) Proceder a la apertura del sobre 2 "Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas" de PKF ATTEST el día 13 de marzo a las 11:00 horas.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de marzo 2024

Por la Mesa de Contratación,



Presidenta Mesa de Contratación



Secretaria Mesa de Contratación